



## CABREJAS DEL PINAR

En virtud de Decreto de Alcaldía , de 13 de marzo de 2024, se aprobó inicialmente la memoria valorada para la ejecución de obra denominada “ADECUACIÓN Equipación Parques Municipales” obra n.º 38 del Fondo de cohesión territorial 2024, redactada por la arquitecto D<sup>a</sup> Valentina Liso Núñez, por importe de 22.500 €, IVA incluido.

Se hace público a fin de que por los interesados legítimos puedan presentarse alegaciones o reclamaciones durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cabrejasdelpinar.sedelectronica.es>]

De no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Cabrejas del Pinar, 13 de marzo de 2024. – El Alcalde, Javier Pascual Vadillo.

951